

Asunto: COMUNICACIÓN DE LA RELACIÓN DE SOLICITANTES QUE TIENEN QUE SUBSANAR LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA PARA OPTAR A LOS PREMIOS DE INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN EN ESO, BACHILLERATO Y FORMACIÓN PROFESIONAL (CURSO 2022-23).

De acuerdo con el apartado 2 de la resolución cuarta de la ORDEN EDU/1278/2022, de 16 de septiembre, por la que se convocan los Premios de Investigación e Innovación en Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato y Formación Profesional en el ámbito de la Comunidad de Castilla y León, correspondientes al curso 2022-2023, se requiere a los interesados que figuran en la tabla siguiente que subsanen las faltas o acompañen los documentos que se indican. Tal y como recoge la citada ORDEN, disponen de un plazo de diez días para realizar la subsanación. De no hacerse así, previa resolución, podrá tenerseles por desistidos de su petición.

La subsanación deberá realizarse a través la SEDE ELECTRÓNICA de la Junta de Castilla y León, cumplimentando el documento número 2, disponible en el siguiente enlace: [Punto de acceso electrónico de Educación \(jcyl.es\)](https://www.jcyl.es/portal-sede)



**Junta de
Castilla y León**

Delegación Territorial de Burgos
Dirección Provincial de Educación

NÚMERO DE REGISTRO	APELLIDOS	NOMBRE	CAUSA DE SUBSANACIÓN
20229002096366	GONZÁLEZ HERNÁNDEZ	GUIOMAR	Falta el documento indicado en el apartado 4 de la resolución Tercera de la ORDEN EDU/1278/2022, de 16 de septiembre.
20229002096400	GONZÁLEZ HERNÁNDEZ	GUIOMAR	Falta el documento indicado en el apartado 4 de la resolución Tercera de la ORDEN EDU/1278/2022, de 16 de septiembre.
20229002096442	GONZÁLEZ HERNÁNDEZ	GUIOMAR	Falta el documento indicado en el apartado 4 de la resolución Tercera de la ORDEN EDU/1278/2022, de 16 de septiembre.
20229002110611	GARCÍA PÉREZ	MARÍA SOLEDAD	El proyecto no incluye bibliografía. Apartado 4 del artículo 5 de la ORDEN EDU/1073/2022, de 16 de agosto, por la que se crean los premios de investigación e innovación en Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato y Formación Profesional en el ámbito de la Comunidad de Castilla y León (datos del alumnado, personal docente y del Centro).
20229002129143	AGUADO CISNEROS	LUCÍA	En el proyecto no se han incluido los datos del alumnado, personal docente y del Centro. Apartado 4 del artículo 5 de la ORDEN EDU/1073/2022, de 16 de agosto, por la que se crean los premios de investigación e innovación en Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato y Formación Profesional en el ámbito de la Comunidad de Castilla y León.



**Junta de
Castilla y León**

Delegación Territorial de Burgos
Dirección Provincial de Educación

20229002129257	AGUADO CISNEROS	LUCÍA	En el proyecto no se han incluido los datos del alumnado, personal docente y del Centro. Apartado 4 del artículo 5 de la ORDEN EDU/1073/2022, de 16 de agosto, por la que se crean los premios de investigación e innovación en Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato y Formación Profesional en el ámbito de la Comunidad de Castilla y León.
20229002129411	AGUADO CISNEROS	LUCÍA	En el proyecto no se han incluido los datos del alumnado, personal docente y del Centro. Apartado 4 del artículo 5 de la ORDEN EDU/1073/2022, de 16 de agosto, por la que se crean los premios de investigación e innovación en Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato y Formación Profesional en el ámbito de la Comunidad de Castilla y León.
20229002129777	VELADO PADRONES	EDURNE ZIORTZA	En el proyecto de investigación figuran dos docentes. Artículo 2 de la ORDEN EDU/1073/2022, de 16 de agosto, por la que se crean los premios de investigación e innovación en Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato y Formación Profesional en el ámbito de la Comunidad de Castilla y León.

Burgos. 24 de octubre de 2022